



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1052  
DE 24 DE ENERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Educación a la:

**"Prof. ISABEL SOTO PARRA"**

Por su relevante trayectoria al servicio de la ciudadanía y su notable labor realizada como profesora, por su dedicada labor profesional en favor de la niñez y la juventud, a través de los nobles principios de la educación, destacando su férrea disciplina y promoviendo la buena formación de ciudadanas y ciudadanos íntegros en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecinueve años.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

*POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

*Santa Cruz de la Sierra, 24 de enero de 2019*

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL